I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000226

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0960/2013; el Memorándum N°402/098/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de don Mario Gómez Morales; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don Mario Gómez Morales, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, a hacer uso de 14 día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hará efectivo desde el día 11 al 28 de febrero del 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Servicios Generales
Interesado
Página web

DIRECCIÓN JURÍDICA